



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

DECRETO N.º 56/23

Buenos Aires, 14 de febrero de 2023

VISTO: El fallecimiento de la Oficial Maribel Nélide Zalazar ocurrido el 14 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Maribel Nélide Zalazar falleció en cumplimiento del deber;
Que en virtud de ello resulta un deber del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires honrar su memoria con motivo de su lamentable fallecimiento;
Que por Resolución N° 41-MJGGC/23, se encomendó la atención de los asuntos y firma del despacho del Ministro de Justicia y Seguridad, señor Marcelo Silvio D Alessandro, al Jefe de Gabinete de Ministros, señor Felipe Miguel, desde el 06 de enero al 06 de abril de 2023, ambas fechas inclusive.
Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1º.- Declarar Duelo en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo del fallecimiento de la Oficial Maribel Nélide Zalazar (L.P. N° 42.494 – D.N.I. N° 32.706.081), durante dos (2) días.

Artículo 2º.- El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace públicas sus condolencias a los familiares de Maribel Nélide Zalazar.

Artículo 3º.- Disponer que la Bandera Nacional y la Bandera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán permanecer izadas a media asta en todos los edificios públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días de duelo.

Artículo 4º.- El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Justicia y Seguridad y el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos comuníquese a todos los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Miguel p/p - Miguel**